



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8194794

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8194794.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de molinos de viento cumpliendo con las normas SST y TSA de seguridad, requeridas en la ejecución del proyecto de I+D+i, "Restauración de aerobombas mediante el diseño-fabricación de piezas mecánicas para mejorar el acceso al agua en Comunidades Indígenas Wayuú"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13-08-2025
FECHA DE INICIO	14-08-2025
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses y diecisiete (17) días, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2025.
RAZÓN SOCIAL	Marlon Rafael Sierra Mejia.
CC o NIT	1.118.848.903
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
VALOR INICIAL	Trece Millones Doscientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Cuatro pesos (\$13.253.974,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para cuatro (4) contratos, la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$53.015.895,00) Mda/Cte., cada uno por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y



	TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$13.253.974,00) Mda/Cte. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a. Un primer pago por diecisiete (17) días del mes de agosto por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.644.654,00) Mda/Cte. b. Cuatro (4) pagos iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.902.330,00) Mda/Cte., cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 11425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 70025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cinco millones setecientos siete mil novecientos dieciséis pesos (\$5.707.916,00) Mda/Cte.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12-10-2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	12-10-2025.
VALOR TOTAL PAGADO	Cinco millones setecientos siete mil novecientos dieciséis pesos (\$5.707.916,00) Mda/Cte.
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cinco millones setecientos siete mil novecientos dieciséis pesos (\$5.707.916,00) Mda/Cte.
SUPERVISOR	Esmerlis Camargo Torres - Dinamizadora de Innovación y Competitividad.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.8194794** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar el mantenimiento de los molinos identificados, cumpliendo con las normas SST y TSA de seguridad.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II ,



		garantizando así la trazabilidad y el principio de publicidad de la gestión.
2. Realizar inspección de los molinos de viento para identificar cualquier signo de desgaste, daño o necesidad de mantenimiento, cumpliendo con las normas SST y TSA de seguridad.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II , garantizando así la trazabilidad y el principio de publicidad de la gestión.
3. Llevar a cabo tareas de mantenimiento programado, incluyendo la lubricación de componentes, ajustes de tensión, limpieza de partes móviles, y cualquier otra actividad necesaria para prevenir y corregir fallos, cumpliendo con las normas SST y TSA de seguridad.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II , garantizando así la trazabilidad y el principio de publicidad de la gestión.
4. Identificar y reemplazar piezas defectuosas o desgastadas en los molinos de viento, asegurándose de utilizar piezas de repuesto compatibles con el equipo.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II , garantizando así la trazabilidad y el principio de publicidad de la gestión.
5. Apoyar procesos didácticos de enseñanza-aprendizaje, a través de cursos complementarios y prototipos a escala, enfocados en el mantenimiento de molinos de viento para las comunidades	No se requirió su cumplimiento.	No se requirió su cumplimiento.



beneficiadas, certificados por el centro de formación.		
6. Apoyar la publicación de un artículo científico enfocado en los procesos de apropiación social del conocimiento de las comunidades beneficiadas.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
7. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
8. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual y confidencialidad de los procesos, técnicas, metodologías, materiales, etc., desarrolladas en los proyectos de I+D+i del Centro Industrial y de Energías Alternativas.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II , garantizando así la trazabilidad y el principio de publicidad de la gestión.
9. Demás funciones que sean asignadas por la directora regional o supervisor de contrato.	Si cumplió.	Los soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de la obligación se encuentran debidamente cargados en el módulo de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II , garantizando así la trazabilidad y el



		principio de publicidad de la gestión.
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Equidad Seguros.		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000013964		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14-08-2025		
FECHA APROBACIÓN	14-08-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14-08-2025	30-04-2026	\$ 1.325.397,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, contribuyendo significativamente al mantenimiento y óptimo funcionamiento de los molinos de viento. Durante la ejecución del contrato realizó labores de inspección, diagnóstico, ajuste y reparación de los componentes mecánicos y estructurales, así como también mantenimientos preventivos y correctivos encaminados a preservar la eficiencia operatividad de los molinos.

Como resultado de sus labores, se aseguró el correcto funcionamiento de los sistemas de los molinos de viento, permitiendo garantizar el acceso permanente al recurso hídrico y, con ello, aportar al bienestar y calidad de vida de las comunidades Wayuu beneficiadas. Cabe destacar que durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos sancionatorios, ni imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión el veintiuno (21) de agosto de 2.025 a la señora Esmerlis Camargo Torres.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$13.253.974,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00



Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$5.707.916,00
Valor ejecutado	\$5.707.916,00
Valor pagado	\$5.707.916,00
Valor por pagar	\$0,00
Valor liberado	\$7.546.058,00

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el veintitrés (23) de marzo de 2026.

Esmerlis Camargo Torres

Dinamizadora de Innovación y Competitividad
Supervisora del contrato